



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE SALTA

FACULTAD DE
CS. ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES



RES CD ECO N° 443-25
EXPTE. 483/2025 ECO-UNSA
Salta, 10 SEP 2025

V I S T O: La presentación del Dr. Néstor Hugo Romero, Secretario Académico de la Universidad Nacional de Salta, mediante la cual elevan a consideración la propuesta para la realización del Curso de Posgrado "Práctica Docente y Trabajo Autónomo Estudiantil: Perspectivas para una Transformación Curricular"; y,

CONSIDERANDO:

Que la propuesta se desarrolla como una acción coordinada entre la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, la Secretaría Académica de la Universidad Nacional de Salta y el Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIED), en el entendimiento de que constituye un aporte significativo para la formación y actualización docente en torno a los desafíos que plantea la implementación del Sistema Argentino de Créditos Académicos Universitarios (SACAU)

Que el curso de posgrado presentado se ajusta a lo establecido en el Artículo 13° de la Res. CS N° 155-21- Reglamento de Cursos de Posgrados Presenciales o a Distancia, en lo que respecta a: denominación del curso, fines y objetivos, modalidad y carga horaria, metodología, contenidos mínimos, cupo, sistema de evaluación, conocimientos previos, profesionales a los que está dirigido.

Que el mencionado curso de posgrado se financiará a través de la Secretaría Académica-Rectorado de la Universidad Nacional de Salta.

Que de fs. 9 a 38 obran los CV del equipo docente a cargo del dictado.

Que la Dirección de Posgrados y Recursos Propios emite informe favorable.

Que la Comisión de Posgrados y Extensión Universitaria emite dictamen positivo de fs. 51 a 53.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 12/25 celebrada de manera presencial, de fecha 09.09.25 aprobó el dictamen de la Comisión de Posgrados y Extensión Universitaria

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR el dictado del Curso de Posgrado "Práctica Docente y Trabajo Autónomo Estudiantil: Perspectivas para una Transformación Curricular", cuyos lineamientos se especifican en el ANEXO.

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR a los siguientes profesionales quienes tendrán la responsabilidad de coordinar, ejecutar y elaborar un Informe Final de la propuesta formativa enunciada precedentemente:





UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE SALTA

FACULTAD DE
CS. ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES



RES CD ECO N° 443-25
EXPTE. 483/2025 ECO-UNSA

Cargo	Equipo	DNI	CV fs
Responsable Institucional	Dr. Hugo Néstor Romero	17.134.036	39-44
Docentes	Dra. Natalia Noemí Doulián	31.532.367	9-33
	Lic. Melisa López Burgartt	35.072.672	34-38

ARTÍCULO 3°.- ESTABLECER que los certificados a emitir para los miembros participantes del Curso de Posgrado serán firmados por el Responsable Institucional y una autoridad de esta Unidad Académica.

ARTICULO 4°.- Hágase saber al Dr. Hugo Romero, a la Dra. Doulián, a la Lic. Melisa López Burgartt, y a las autoridades de ésta Unidad Académica, asimismo publíquese en el Boletín Oficial.

Cra. ROSALIA HAYDÉE JAIME
Secretaria de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur y Soc. - U.N.sa.



Lic. TEODELINA INES ZUVIRIA
DECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE SALTA

FACULTAD DE
CS. ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES



RES CD ECO N° 443-25
EXPTE. 483/2025 ECO-UNSA

ANEXO: Curso de Posgrado

a) Nombre de la propuesta formativa:

Práctica Docente y Trabajo Autónomo Estudiantil: Perspectivas para una Transformación Curricular

b) Unidad Académica responsable:

Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales en coordinación con la Secretaría Académica de la Universidad Nacional de Salta y el Sistema Institucional de Educación a Distancia – SIED.

c) Responsable de la elaboración de la Propuesta Formativa:

Responsable institucional: Dr. Hugo Romero. Secretario Académico, Universidad Nacional de Salta.

Responsable de la elaboración de la propuesta formativa: Mg. Natalia Noemí Doulián

d) Fines y objetivos que desea alcanzar:

- Problematizar las concepciones tradicionales sobre el trabajo autónomo estudiantil, desarrollando herramientas conceptuales y metodológicas para realizar estimaciones reflexivas que reconozcan la heterogeneidad estudiantil como punto de partida.
- Analizar críticamente las propias prácticas docentes, identificando supuestos sobre el “estudiante ideal” y estableciendo coherencia entre el perfil de egreso, los objetivos de la asignatura y las actividades propuestas.
- Diseñar propuestas pedagógicas inclusivas que expliciten claramente las demandas de trabajo autónomo, proporcionen andamiajes necesarios y consideren las diversas condiciones en que los estudiantes construyen conocimiento.
- Aplicar criterios múltiples para la estimación del trabajo autónomo (complejidad epistémica, perfil estudiantil, recursos disponibles, modalidad) mediante metodologías que consideren las condiciones reales de cursada.
- Contribuir a la implementación democrática del SACAU generando espacios de reflexión colectiva para construir criterios institucionales compartidos que articulen exigencias normativas con el compromiso de la inclusión educativa.

e) Modalidad: A Distancia

El curso se organiza en cuatro unidades que se desarrollarán a lo largo de tres meses, con una carga total de 120 horas, distribuidas entre instancias de interacción docente–alumno y trabajo autónomo.

La modalidad de cursado y evaluación será a distancia, combinando encuentros sincrónicos —en modalidad presencial y virtual— con actividades de trabajo autónomo acompañado. El entorno virtual será el aula Moodle del Rectorado.

f) Contenidos mínimos

UNIDAD 1: El SACAU como horizonte de transformación docente

El cambio de paradigma: Del tiempo de clase al tiempo total de aprendizaje. Implicancias pedagógicas de este





desplazamiento: qué significa pensar desde el estudiante. El CRE como unidad de medida y como concepto que interpela las prácticas docentes tradicionales.

Marco normativo en evolución: Análisis de las Resoluciones 2598/2023, 556/2025 y 2601/2023. La flexibilización progresiva del SACAU: oportunidades para la interpretación situada. Diferencias entre cumplimiento administrativo y transformación pedagógica genuina.

El contexto universitario real: Caracterización del estudiantado actual: diversidad de trayectorias, condiciones de cursada y responsabilidades múltiples. Las universidades como espacios de democratización: tensiones entre discursos inclusivos y prácticas que pueden resultar excluyentes.

Deconstrucción del "estudiante ideal": Identificación de supuestos naturalizados sobre disponibilidad temporal, competencias previas y condiciones de estudio. El trabajo autónomo más allá de la definición técnica: dimensiones visibles e invisibles del aprendizaje estudiantil.

UNIDAD 2: Coherencia curricular y diseño programático

Análisis del perfil profesional: Revisión crítica del perfil de egreso de la carrera y los alcances del título. Mapeo de relaciones entre competencias profesionales y contenidos

curriculares. Identificación del aporte específico de cada asignatura al proyecto formativo integral.

De competencias a objetivos situados: Traducción de las competencias generales del perfil en objetivos específicos de aprendizaje para la asignatura. Distinción entre objetivos que requieren interacción pedagógica y aquellos que se desarrollan mediante trabajo autónomo.

Articulación de actividades y propósitos: Análisis de coherencia entre objetivos declarados y actividades propuestas. Identificación de desajustes frecuentes: actividades que no contribuyen a los objetivos u objetivos que no se trabajan efectivamente.

El programa como contrato pedagógico: Revisión crítica de los programas actuales: qué comunican y qué omiten sobre las demandas de trabajo autónomo. Elementos explícitos e implícitos en la comunicación de expectativas. Reformulación hacia la transparencia y la equidad.

UNIDAD 3: Metodologías para la estimación situada del trabajo autónomo

Complejidad de la estimación: Reconocimiento de las múltiples variables que inciden en el tiempo de trabajo autónomo. Superación de cálculos mecánicos hacia estimaciones que consideren condiciones reales de aprendizaje y contextos específicos de cursada.

Criterios epistémicos: La complejidad conceptual y su impacto diferencial en los tiempos de procesamiento. Densidad y accesibilidad de recursos bibliográficos. El problema de las competencias presupuestas versus competencias efectivamente desarrolladas por los estudiantes.

Criterios contextuales: Perfiles estudiantiles diversos como punto de partida para estimaciones realistas. Condiciones materiales de cursada: trabajo, cuidados, traslados, acceso a recursos tecnológicos. El impacto del trabajo fragmentado versus el trabajo continuo en los procesos de aprendizaje.

Metodologías de desglose: Técnicas para identificar subactividades explícitas e implícitas en las consignas complejas.

Matrices de análisis por tipo de actividad. Factores de ajuste según modalidad y progresión en la carrera.





UNIDAD 4: De la estimación a la implementación pedagógica

Planificación de cátedra: Integración de las estimaciones en la planificación anual de la materia. Distribución realista de actividades considerando momentos de mayor y menor carga académica del cuatrimestre.

Transformación de la práctica áulica: Diseño de estrategias concretas de acompañamiento del trabajo autónomo.

Modificación de consignas, cronogramas y modalidades de seguimiento según las estimaciones realizadas.

Evaluación coherente: Adecuación de los sistemas de evaluación a las condiciones reales de trabajo autónomo estimadas. Criterios de evaluación transparentes que consideren las condiciones de cursada.

Implementación y seguimiento: Puesta en práctica de los cambios en la cátedra. Estrategias de seguimiento y documentación de resultados para ajustes durante el cuatrimestre.

g) Metodología de dictado

La propuesta se desarrolla en modalidad híbrida durante doce semanas, articulando encuentros sincrónicos presenciales o virtuales con trabajo autónomo acompañado. Esta flexibilidad reconoce la diversidad de contextos institucionales y las múltiples demandas de los docentes universitarios.

Encuentros sincrónicos: Talleres distribuidos estratégicamente durante los tres meses. Cada encuentro combina exposiciones dialogadas con trabajo en grupos por afinidad disciplinar, reconociendo que las problemáticas de estimación varían según campos de conocimiento.

Trabajo autónomo: Actividades de investigación sobre las propias prácticas distribuidas entre encuentros. No son "tareas" tradicionales sino instancias de análisis del contexto institucional, revisión de programas, aplicación de criterios de estimación y diseño de estrategias de transformación.

Acompañamiento docente: Devoluciones escritas a producciones parciales, orientaciones bibliográficas específicas y espacios de consulta. Se privilegia la reflexión crítica por sobre la prescripción de soluciones.

Construcción colectiva: Los plenarios de cada encuentro permiten socializar experiencias y construir un repertorio común de problemáticas y estrategias, evidenciando que las dificultades individuales responden a condicionantes estructurales.

La metodología modela los principios pedagógicos que promueve: reconocimiento de la heterogeneidad, transparencia en las demandas, acompañamiento sin control, y coherencia entre objetivos y actividades. La duración proporciona tiempos realistas para la deconstrucción de prácticas naturalizadas y la construcción de alternativas viables.

h) Sistema de Evaluación

La evaluación se concibe como proceso formativo continuo orientado a acompañar la transformación de las prácticas docentes en relación con la estimación del trabajo autónomo estudiantil.

Dispositivo central: Análisis reflexivo de la propia cátedra que integra los aprendizajes del curso. Se desarrolla progresivamente durante los tres meses con entregas parciales que permiten retroalimentación formativa.

Componentes del trabajo:

- Análisis del programa actual de la materia desde la perspectiva del SACAU





- Aplicación de criterios de estimación a una unidad de la asignatura
- Reformulación de un trabajo práctico domiciliario Criterios de evaluación:
 - Comprensión del marco conceptual del SACAU.
 - Capacidad de análisis crítico de las propias prácticas.
 - Aplicación pertinente de las metodologías trabajadas.
 - Viabilidad de las propuestas de transformación.

Condiciones de aprobación: Participación en los encuentros sincrónicos. Entrega de las producciones parciales. Presentación del análisis reflexivo final.

i) Conocimientos previos necesarios

No se requieren.

j) Equipo Docente a cargo del dictado:

Mg. Natalia Noemí Doulián Prof. Melisa Lopez Burgart

k) Destinatarios:

Docentes en ejercicio de las distintas Unidades Académicas, Sede Regional y Anexos de la Universidad Nacional de Salta. Según lo establecido en el Art. 8 de la Res. 640/2021:

Para acceder a la formación de posgrado (Curso o Diplomatura), el postulante debe contar con título universitario de grado o de nivel superior no universitario de cuatro

(4) años de duración como mínimo y reunir los prerrequisitos que se determinen en cada caso, a fin de comprobar que su formación resulte compatible con las exigencias del posgrado al que aspira.

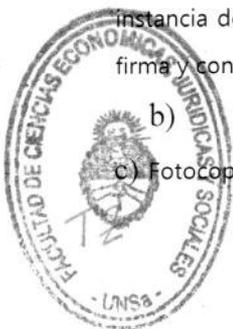
Cupo

Se establece un cupo máximo de 75 participantes que se distribuirán con criterios acordados por los Secretarios Académicos, entre las diferentes Unidades Académicas, Sede Regional y Anexos de la Universidad Nacional de Salta

Inscripción

Tal como establece el Artículo N°9 de la reglamentación de cursos de Posgrado Presenciales o a Distancia, se considera que para formalizar la inscripción al Curso el interesado deberá presentar en el Área de Posgrado de la Unidad Académica responsable de la propuesta formativa:

- a) Formulario de inscripción, que deberá incluir un apartado en el que indique expresamente que el que suscribe está en conocimiento y presta conformidad sobre lo que establece el artículo 6 del presente reglamento: "Artículo 6° La aprobación de una Diplomatura de Postgrado no conducirá a la obtención de un título sino a la certificación de una instancia de formación. Dicha certificación no constituye título habilitante para el ejercicio profesional, seguido de la firma y conformidad del mismo."
- b) Fotocopia DNI, ambos lados
- c) Fotocopia certificada de la Partida de Nacimiento (antigüedad menor a 6 meses) (En el caso de no coincidir los datos





UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE SALTA

FACULTAD DE
CS. ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES



443-25

del DNI con el Título de Grado)

d) Fotocopia certificada de Título de Grado, ambos lados.

l) **Carreras de posgrado a las que está dirigida la propuesta:**

No corresponde.

m) **Presupuesto y aranceles**

Aranceles: No aplica.

Fuente de financiamiento: Secretaría Académica, Rectorado. Universidad Nacional de Salta.

n) **Bibliografía.**

Doulian, N. (2025). Entre el aula y la vida: La estimación del trabajo autónomo como clave para la democratización universitaria. UNLZ.

Doulian, N., & López, S. R. (2024). Interacción pedagógica y actividades autónomas del estudiantado: algunas implicancias para los planes de estudio universitarios en la modalidad a distancia. *Hologramática*, (41), V-2.

Doulian, N., & Presas, A. L. G. (2023). Procesos de diseño y revisión de propuestas formativas universitarias. Diálogos metodológicos. *Trayectorias Universitarias*, 9(17), 133-133.

Fenstermacher, G. D. (1989). Tres aspectos de la filosofía de la investigación sobre la enseñanza. En M. Wittrock (Ed.), *La investigación de la enseñanza, I. Enfoques, teorías y métodos*. Paidós.

García, P. D. (2025). La «vida universitaria» como objeto de enseñanza en los inicios de la universidad: Reflexiones sobre algunos dispositivos diseñados para acompañar el ingreso al nivel superior. *El Cardo*, (21), 1-25.

Resolución ME N° 2598/2023. Sistema Argentino de Créditos Académicos Universitarios (SACAU). Ministerio de Educación de la Nación.

Resolución SE N° 556/2025. Modificación del SACAU. Secretaría de Educación. Resolución ME N° 2601/2023. Bachiller Universitario y certificaciones de saberes. Ministerio de Educación de la Nación.

Bibliografía complementaria

Aguirre, J., & De Laurentis, C. (2016). La buena enseñanza de los docentes universitarios desde la perspectiva de los estudiantes: combinación de formación profesional y valores morales. *Entramados: educación y sociedad*, (3), 135-141.

Jackson, P. (2002). *Práctica de la enseñanza*. Amorrortu.

Cra. ROSALÍA HAYDÉE JAIME
Secretaría de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - U.N.sa.



Lic. TEODELINA INES ZUVIRIA
DECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa